

q̄ diò à la preña Bartolome Brixienſe, cõ eſte titulo. *Brocarda Damasi Papa correcta per Excellentissimũ Doctore Bartholomæũ Brixienſem.* Por lo qual ningun honor le viene grande. *Ecclesiast. c. 24. Sapiet. c. 6. vers. 6.* Y consta de la *Auth. Habita, C. Ne filius pro patre, l. fin. C. Vbi Senatores, vel clarissimi.* Y lo sienten así Casiodoro *lib. 6. Var. Epist. 6.* Geronimo Cagnolo *in l. Diem functo, n. 165. D. de offic. Assessoris, Valençuela Velazquez conf. 82. ex n. 32. tomo 1.* Illescas *En la Historia Pontifical, Part. 1. lib. 2. cap. 6.* dixo con individualidad. *Viò Damaso esta quietud de la Iglesia Christiana, y alcançò gozar de esta tranquilidad, y pudo ocuparse libremente en tantos, y loables exercicios, así de letras, como de obras.*

272 Y siendo la Purpura vestidura de Príncipes, se permitiò à los Sabios, en demostracion de igualdad, y distincion, como lo refieren Alexandro de Alexandro *lib. 5. Dier. genial. cap. 18.* y alli Andres Tiraquelo *in verbo Pueri patritij,* y de *Nobilit. cap. 37. num. 160.* Celio Calcagnino *lib. 3. Epist. quest. Epist. 1. Plinio lib. 9. cap. 36. ibi: Purpura distinguit ab equite curiam.* Y de que se perdiesse este honor, y señal de diferencia, se lamenta Iuvenal *Satyra 3. V. 177.*

*Æquales habitus illic, similemque videbis
Orchestam, & Populum, clari velamen honoris.*

Davafele titulo de Sacerdotes. *Merito quis Nos Sacerdotes appellat*, dixo la l. 1. *D. de Inst. & iure*, dõ de Acurfio *in verbo*, *Cuius*, dà la razón; y en el *Sacerdotes* dize, que de la manera que los Sacerdotes tra- tan las cosas sagradas, l. 1. *§. Proinde*, *D. de Var. & extraordin. cognit.* afsi tambien los Sabios por fer de la misma calidad las letras, y libros, y le sigue Francisco Marcos *quest. 6 § 1. num. 2.* Adelantolo Cicerõ *in lib. 1. de Natura Deorum*, igualando los Sabios à los Dioses. *Nihil est per quod magis Dijs immortalibus similemur, quàm per ipsum scire*, que ponderò al mismo intento Don Francisco Gilabert *En el Discurso de la fuente de la verdadera nobleza de Cataluña num. 26. y 27.*

273 En otra excelencia floreció el Santo Põ- tifice, que refiere San Geronimo escribiendo à Fla- vio Dextro Prefecto Pretorio. *Damasus Romanæ Urbis Episcopus* (dize) *elegans in versibus componendis ingenium habuit*; *Multaque, & brevia metro edi- dit.* Y Andrea Victorelo *in Addit. ad Chacon in Da- maso, col. 2024. in verbo Multa*, añade. *Delectabun- tur* (Lector) *Poetica Sancti Damasi lucubrationes.* Ille scas *in d. lib. 2. cap. 6.* contesta afsi. *Fue muy elegã- te Poeta, y escribió en verso heroico muchas cosas, las quales todas embiava siempre al doctissimo Geroni- mo Presbitero para que las viesse, y corrigiesse.*

274 Pedro Crinito lib. 5. de Poetis Latinis, cap. 88. pone à San Damaso en el Catalogo de los Poetas insignes, y reduce sus grandes meritos, y obras al Elogio siguiente. *Damasus natione Hispanus, nobili, atque clara Familia ortus est, ut Veteres scribunt. Iisdem temporibus in Vrbe floruit, quibus in scribenda Historia nobiles habitus sunt Paulus Orosius, & Eutropius, qui de rebus Romanis plures libros composuit. Laudatur ingenium Damasi, atque eruditio in faciendis carminibus, cum ab alijs multis, tñ præcipuè à Hieronymo, qui complura opera à se composita huic Damaso dicavit. Adeo modestus fuit, tamque excellenti virtute ornatus, ut ingenti studio creatus Roma fuerit Pontifex Maximus, repulsis, atque improbatis illorum accusationibus, qui nomine adulterij conabantur famam, atque innocentiam eius in simulare. Plura de Poeta Damaso relata sunt apud illos Auctores, qui de gestis Pontificum scribunt. Poemata edidit non vulgari elegantia, & hymnos complures, ut Prudentius, Ambrosius, & alij eiusdem ordinis Auctores: Item librum de Romanis Pontificibus soluta oratione, quem ad Hieronymum misit, eūque libere, & amice hortatur ad exponendam, atque illustrandam Hebraeorum doctrinam. Putabat enim lectionem ipsam parum quidem conferre sine stylo: Neque posse aliquem satis proficere in studijs littera-*

San Damaso Papa

rum, atque antiquis disciplinis sine magno, ac diligēti usu scribendi. Neque desunt qui referant ipsum Damasum pervenisse ad extremam senectam, ac sub Theodosio Augusto perijisse, cum octoagesimum annum ageret. Quod etiam Hieronymus tradit.

275 Muy semejante à esto parece lo q̄ el Rey Teobaldo Primero de Navarra hazia, segun Mariana En la Historia de España, lib. 13. cap. 9. refiere. Theobaldo merece sin duda ser alabado por cosas, y partes de que fue dotado: En especial por los estudios de las Artes liberales, exercicio, y conocimiento de la Musica, y Poesia tan grande, que acostumbrava componer versos, y cantarlos à la vihuela. Las Poesias, q̄ hazia, ponerlas en público en su Palacio para ser de todos juzgadas. Sin que la censura, ò reparos le disgustassen, à diferencia del Magno Alexandro, que tomando licion de Musico, pisò vn traſte con el dedo, y advirtiendoselo el Maestro, le dixo cō enfado. Quid interest? A que respondió el cuerdo Maestro. Imperatori nihil; Musico vero perfecto multum interest. Dizelo Plutarco, à quié refiere Andrade En el Estudiante perfecto, Part. 2. cap. 23.

276 Y la digresion de los versos pudo ayudar mucho al Santo Pontifice para la predicacion, y enseñanza, como lo ponderan Marco Antonio Sabelico tomo 3. Historia, in Oratione pro Poesi fol. 477.

Henrico Farnesio de *Simulacris Reipublicæ*, fol. 96.
 Laurencio Beierlinc in *Theatro vitæ humanæ*, tomo
 6. ex num. 466. ad 472. De Marco Tullio Ciceron
 refiere Adan Conzent *lib. 4. Polit. cap. 21. §. 2.* que,
 aunque no fue Poeta, el procurar serlo le aprovechò
 para la Oratoria, en que convienen Caufino *lib. 2.
 de Eloquentia, cap. 8.* y Quintiliano *lib. 10.* Estudio
 casi Divino le llamò Claudio Minois *ad Alciatum
 Emblem. 4.* y medicinal. Afirmo Aulo Gellio *lib. 4.
 Noct. Atticar. cap. 3.* que Ismenias curava el mal de
 la ceatica cantando versos, y Plinio *lib. 27. cap. 11.*
 que Ullises, con el mismo remedio, restañava la san-
 gre de las narizes.

277 Y muy propiamente llamamos digressiõ
 al estudio de la Poesia, porque no ha de ser el princi-
 pal, ni tomado para dexar otros, como lo hizo nues-
 tro Santo Pontifice, y como lo entendì otro igual
 en la Dignidad, y no desigual en la Poesia, Maseo
 Barberino (aliàs Urbano Octavo Pontifice Maximo,
 que en vn *Poema, Pag. 142.* que escribiò à Antonio
 Carlos Barberino su sobrino, condena hazer estudio
 principal de la Poesia, como ageno de los Varones
 Sabios, y grandes, y lo dixo en el titulo del Poema,
 que es *Virum gravem, quatenus Poesi deceat, ope-
 ram dare.*

278 A que conduce la diferencia que hallò

Ciceron in *Oratione pro Archia Poeta*, & in *Tusculanis lib. 1.* entre las Ciēcias, y la Poesia, diciendo, que esta nace con el hambre, y procede de la misma naturaleza; y aquellas consisten en el estudio, y trabajo. *At qui sic à summis hominibus eruditissimisque accepimus, cæterarum rerum studia, & doctrina, & præceptis constare; Poetam natura ipsa valere, & mētis viribus excitari, & quasi Divino quodam Spiritu afflari.* Y dà à los Poetas titulo de Santos. *Quasi suo iure Ennius Sanctos appellat Poetas, quod quasi Dei aliquo dono, atque munere commendati nobis esse videantur.*

279 Y aunque se dize ay muchos Poetas, son de opinion. Horacio *lib. 1. Satyr. 4. ad fin.* y Plinio *lib. 1. Epist. 13.* que apenas se hallarà vno que merezca llamarse Poeta. *Magnum proventum Poetarū nostra ætas hac tulit; sed nullus fere, qui hoc nomen mereatur.* Y Ciceron *lib. 1. de Oratore*, añadiò. *Hinc vere mihi hoc videtur dicturus. Ex omnibus his, qui in harum Artium studijs liberalissimis, doctrinisque versati, minimam copiam Poetarum egregiorum extitisse. Atque in hoc ipso numero perraro exoritur aliquis excellens, si diligēter, & ex nostrorum, & Græcorum copia comparare velles.* Consequiò San Damaso ser de los famosos, y primeros de su tiempo, como se ha probado *in num. 173. y 174.* cõ que añadiò esta

esta à sus grandezas, y se le ajustò el *Erat venerabile nomen Vatibus*, que dixo Ovidio *lib. 3. de Arte amandi*, porque la Poesia *Est genus doctrinae verbis plerumque adstrictum, rebus solutum, & licentiosum*, segun Verulano *lib. 2. de Argumento Scientia cap. 13.*

280 Y es digno de advertencia, y reparo, que esta Excelencia no se ha celebrado entre los muchos sucesores del Santo Pontifice hasta Urbano Octavo, llamado antes del Pontificado Masco Barberino, como se dixo *in num. 177.* que fue Poeta de los mas celebrados, escribiendo versos en Latin, y en Toscano con suma elegancia, de que formò Libro, que se imprimiò en Roma el año de 1635. por Breve del mismo sièdo Pontifice de 30. de Enero de 1631. De quien Fray Alonso Chacon *de Vitis, & gestis Pontificum in Urbano Octavo, columna 1960.* dixo. *Carmina Sanè, quæ adulta ætate fudit, sententiarum pondere, & Latini sermonis nitore excellunt.* Demodo que quiso se supiesse en todo tiempo, no se dedignò (ya Pontifice) aver professado la Poesia.

281 Y así celebre Roma el Santo nombre de San Damafo, y venera sus Reliquias, pues aviendo muerto el Poeta Ovidio Nason en la Ciudad de Tomos (de la qual el mismo haze mencion, *lib. 3. de Tristibus Elegia 9.*) remota, y estraña de su Patria, y

San Damaso Papa

en desgracia del Emperador , los Naturales (a costa del Erario publico) le dieron entierro muy honorifico, en atencion a lo mucho que mereció por la eminencia de su ingenio, letras, y escritos. *Georgius Trapezuntus non semel retulit , legisse apud bonum Auctorem , Tomitanos Cives Ovidio Poeta (quia apud eos diem obiisset) collata è publico pecunia (propter ingenij nobilitatem) tymbon (Graco enim verbo utebatur) magnificè extruxisse ante Oppidi portam in loco maxime celebri , quamvis Ovidius è peregrinus esset , è ab Imperatore Romano proscriptus , dixo Iobiano Pontano in lib. de Magnificentia . Y estime S. Laurencio el Huesped , que si el Assatum est iam , versa , è manduca (de que la Iglesia haze memoria en el dia de su Festividad) le dió el renombre de valeroso , y la galanteria cõ San Estevan (de qua in num. 258.) el de Cortesano ; admitir en su casa , y Basilica à S. Damaso , le grangea el de Agradecido .*

282 Estime ansimismo Roma tener las cenizas de los Padres del Santo Pontifice , que assi lo refiere Illescas *En la Historia Pontifical Part. 1 Lib. 2. cap. 6. fol. 44. col. 1.* en la Iglesia que el Santo edificó en la via Ardeatina , donde fue tambien enterrado , como se dixo in num. 255. Si bien ay quié dize , que sola la Madre , y vna Hermana llamada Irene , de quien Sebastian Nicolini *En el Epitome Pontifical,*
Elo-

Elogio 3. Pag. 76. *ad finem*, dice. Fue su cuerpo sepultado en la Iglesia, que avia edificado en la via Ardeatina, con su Madre, y una Hermana, que se llama Irena. Virgen clarissima, cuya santidad, y muerte celebrò el Santo en un Epitafio, que consagrò à su sepulcro. Y en esto nos conformamos, y en que no se sabe de la muerte, y entierro del Padre, como se advirtió *in num. 1.* De que se prueba poderse llamar Bienaventuradas estas Mugeres por su buena vida, y heroicas virtudes, de que merecieron en este Mundo premio muy digno de toda ponderacion, qual fue ver al Santo en el Pontificado, y Cabeça de la Iglesia.

283 Vamos à Madrid, Patria natural, y originaria del Santo, sus Padres, y ascendientes, y el Hijo, que mas la ha honrado, y engrandecido, pues de serlo, procede su mayor blason, y el que ha motivado las creces, y grandezas de que goza, como se dixo *in nu. 65.* pues ha 1294. años hasta este de 1678. que, Cortesano del Cielo, las solicita con su intercessión, aviendo sido aclamado Santo desde el dia de su glorioso transito, segun queda advertido *in nu. 34.* No de otra suerte que del Emperador Teodosio el mayor lo refiere San Ambrosio *in Oratione funebri de eius laudibus*, diciendo, que luego que murió, pasó à compañero de los Santos. Y del Santo lo refiere

San Damaso Papa

Chacon de Vitis, *Et gestis Pontificum in Damaso*,
col. 112. diziendo. *Obijt Damasus Roma anno Do-*
mini 384. quarto Idus Decembris; Quo die Natalis
eius inter Sanctos adscriptus antiqua memoria per-
severat.

284 Y para que el retrato del Santo incite à
su mayor devocion, y veneracion, se hallarà en las
acciones, proezas, y virtudes del Rey Ezequias, cu-
yo artifice fue el Texto Sagrado, Regum lib. 4. cap.
18. vers. 5. que le delineò en esta forma. *Fecitque*
quod erat bonum coram Deo iuxta omnia, quæ fece-
rat David Pater eius. Ipse dissipavit excelsa, Et con-
trivit statuas, Et succidit lucos, confregitque serpen-
tem aneam, quam fecerat Moyses, siquidem usque ad
illud tempus Filij Israel adolebant ei incensum, vo-
cavitque nomen eius Nohestam; In Domino Deo Is-
rael speravit. Y en el Vers. 6. profigue en la Pintura.
Et adhæsit Domino, Et non recessit à vestigijs eius, fe-
citque mandata eius, quæ præceperat Dominus Moy-
si, unde Et erat Dominus cum eo, Et in cunctis, ad quæ
procedebat, sapienter se agebat. Con que tuvo fun-
damèto bastante el Concilio Africano in *Epistola ad*
Damasum para llamar à este Santo Pontifice, *Padre*
de Padres. Y nosotros para dezir que no ha tenido
Madrid Hijo à quien vengan las palabras del refe-
rido, cap. 18. vers. 5. ni que en todo iguale à San Da-
ma-

maso. *Itaque post eum non fecit similis ei de cunctis Regibus Iudæ; sed neque in his, qui ante eum fuerunt.*

p. 285. En no abraçar Madrid la veneracion, y culto de San Damaso, se expone à la censura de propios, y estraños. Gentil fue el Poeta Ovidio, pero por la agudeza de su ingenio, de los mas celebrados de aquel tiempo à quien estima la posteridad. Diolo bien à entêder el Rey Don Alonso Quinto de Aragon, y Primero de Napoles, quando caminãdo por este Reyno descubriò la Ciudad de Sulmona en la Provincia del Abruzo, Patria que le dixeron era de Ovidio. Saludò la Ciudad, y engrandeciendole su felicidad por aver sido Oriente de vn tan insigne varon, dixo: *Ego huic Regioni, quæ non parva Regni Neapolitani, nec contemnenda pars est, libenter cesserim, si temporibus meis datum esset, hunc Poetam et haberem, quem mortuum pluris ipse faciam, quàm omnis Aprutij dominatum, como lo refiere Iacobo Espiegelo in Scolijs ad Panormitanum, de Dictis, & factis Alphonsi Regis, lib. i. num. 47.*

286 De forma, que diera este Principe, siendo Catolico, la Provincia del Abruzo en el Reyno de Napoles, por tener en sus Reynos vn Poeta Gentil: y no le haze dissonancia à Madrid, Corte, y asiento del Monarca mas Catolico, que estraños la vanden en la naturaleza, y maternidad de vn Santo Pó-

251
tífice, à quien la Iglesia estima, y venera por santidad, virtudes, y excelencias, procurando escurecer esta verdad con pretextos apocrifos, y simulados, q̄ los estienden, y participan à los Reynos estraños cõ escritos, y libros, que publican, adornados de sofisticas razones, como se ha probado desde el *num.* 133. hasta el 214.

287
Y ya que Madrid calla, yo que he hecho la averiguacion fundamental, y reducido esta verdad, y el derecho de esta Nobilissima, Imperial, y Coronada Villa à infalible, por los medios que se contienen *ex num.* 86. ad 125. llevado de la devocion al Santo, y afecto à Madrid (aunque nacido en Castilla la Vieja) responderè à los opositores, y emulos del mayor blason, de que la pretèden privar, lo que el referido Rey Don Alonso à los de Gaeta, que asegurandole tenian en su Ciudad el Sepulcro de Marco Tullio Ciceron, y que constava de vna lapida antigua. Alegrole sumamente con la noticia, partiò à verle (porque veneraba su memoria, pues le llamaron los Sabios antiguos *Sacrosanto Principe de la eloquencia*, segun Pedro Crinito *lib. 1. de Honesta disciplina, cap. 8.*) y leyendo la lapida, conociò ser el sepulcro de Marco Vitrubio, y dixo. *Caietanos ex Minerva oleum quidem accepisse, sed sapientiam amisisse*, burlandose de su mala inteligencia, segun

Panormitano de *Dictis, & factis Regis Alphonfi, lib.*

1. num. 47.

288 Haze ostentacion Madrid, y blasona (por medio de sus Coronistas) aver nacido muchos Reyes, y Principes, y obrado en ella funciones heroicas, y memorables, que cada dia se multiplican; y si discurremos las Poblaciones del Reyno, hallaremos en las mas casos semejantes, de que justaméte hazen alarde en orden à su mayor autoridad, y estimacion. Pues si este honor procede de los Principes, y otros Heroes señalados, que con hazañas, y hechos heroicos han honrado, y engrandecido sus Patrias, y dadolas nombre: Que no podran adelantar las que huvieren dado à la Iglesia Pontifices supremos? Porque quanto mayor es la Dignidad de Pontifice, que la de Rey, y Emperador, tanto mayor será el blason. Y mas atendiendo à que en la Christiádad ay muchos Reyes, y solo vn Pontifice, que predomina, y es superior à ellos. Y teniendo Madrid à San Damaso, es su mayor Blason, y todo lo que no sea adelantarse mucho en celebrarle, será notado de propios, y estraños. Y para prueba (aunque parezca digresion) dirè algo de los ministerios de la mas suprema Dignidad.

289 El primero es de Padre. Sã Agustin *Epistola* 162. *ad Glorium, & Elenfum*, llama à San Melchia-

chiades. Hijo de la Paz Christiana, y Padre del Pueblo Christiano, y à nuestro San Damaso el Concilio Africano Padre de Padres, como se dixo in num. 284. Y así se le dà este título cõ propiedad, porque es Padre de todos los Fieles, es quien por sí, y por otros, por medio de la palabra de Dios, y del Baptismo engendra los Hijos espirituales. Por lo qual el Apostol San Paulo *Epistola 1. cap. 4 vers. 15. ad Corinthios*, les dezia. *Nam si decem millia pedagogorum habeatis in Christo, sed non multos Patres; Nam in Christo Iesu per Evangelium Ego vos genui.* El primero que por medio de la palabra de Dios, y del Baptismo engendrò Hijos espirituales, fue San Pedro, porque tambien fue el primero que aviendo recibido el Espiritu Santo en el dia de Pentecostes, en que vino sobre los Apostoles, predicò publicamente el Evangelio à los Judios, mandando baptizar los q̄ se convertian à la Fè de Christo. Y èl mismo fue el q̄ primero predicò à Cornelio Gentil, y su familia, y le mandò baptizar, como lo vno, y otro se contiene en los Actos de los Apostoles. *cap. 2. § 10.* Luego Padre de los Padres fue San Pedro, cuyo lugar ocupan los Pontifices Romanos sus sucessores.

290 De aqui procede dar el Pueblo Christiano nombre de Padre al Sumo Pontifice, y que los Principes, y Monarcas por escrito, y de palabra se lollamen.

men. Y lo declara el Rito, y costumbre que se observa en la coronacion del Pontifice, quando el Decano de los Cardenales, orando por èl, le llama *Padre de los Reyes, y Principes Christianos*. Y esta es tambien la causa porque en su creacion embian Legados, y Embaxadores que le den la obediencia como à Padre espiritual. Y tratando Federico Marselaer *de Legato lib. 1. Dissertatione 30. Pag. 121. vers. Ante omnia*, del modo de darla, dize. *Ante omnia vero meminerint quicumque ad Pontificem mittuntur, se eum adire, qui non hominis, sed Dei ipsius locum, & ministerium supplet. Quo itaque cultus? Qua observantia? Qua animi, corporisque submissione? Sane maxima, que tamè in Legato parva etiam erit si Summos quoque Imperatores ad pedum oscula accessisse nõ ignoret.* Para que entiendan todos, que tambien los Reyes son de la familia de Christo, que es la Iglesia Catolica, en la qual preside en su lugar, y nombre como Padre de familias el Pontifice.

291 El segundo de Pastor, à quien toca a pacètar, y criar los Hijos ya nacidos, q̄ ay muchos Pastores en la Iglesia, q̄ con la palabra, y Sacramentos apacientan los Fieles, todos son dependientes del Principe de los Pastores, y por èl son regidos, y gobernados, y si faltan à las obligaciones del officio, los puede privar del cargo Pastoral, porque junto con ser

Pastor, es cō ovejas del Sumo Pastor, y por esta causa encomendò el Señor à San Pedro corderos, y ovejas para que los apacentasse, *Ioannis cap. 21.* Y San Ceronimo *Epistola 57. tomo 2.* pidiendo à nuestro Pontífice San Damaso pasto espiritual, dezia, *Al Pastor pido la guarda de las ovejas:* y en la *Epistola 58.* repitiò diziendole. *Pidote, que, aunque eres grande, pongas los ojos en el pequeño: Y aunque rico Pastor, también te pido, que no desprecies la oveja enferma.* Y siendo el Pontífice Vicario de Christo, propriamente es llamado Pastor, pues de si mismo dixo, *Ego sum Pastor bonus,* *Ioannis cap. 10. vers. 11.* Y si los Pastores piden algunas vezes pasto, y sustento al Pontífice como à Sumo Pastor, no ay que estrañar que los Reyes, que son del rebaño de Christo, reciban del Principe de los Pastores el pasto de doctrina, y le den obediencia, y rendimiento.

292 El tercero de Doctor, del qual vsò el Còcilio Florentino, quando dispuso que al Pontífice se llamasse *Doctor de todos los Christianos*, que es cosa que muy propriamente ha lugar en la doctrina de la Fè, la qual no solamente debe enseñar el Pontífice, sino definir con potestad plenaria, obrando como Doctor, y luez, que fue lo q̄ Christo (*Lucæ cap. 22. vers. 31.*) dixo à San Pedro. *Ait autem Dominus: Simon, Simon, eccè Satanas expetivit vos, ut criba-*

ret sicut triticum; Ego autem rogavi pro te, ut non deficiat fides tua, & tu aliquando conversus confirma Fratres tuos. Y por esso en las dudas que se ofrecen de la Fè, se acude al Pontifice, que ocupa, y substituye la Silla de San Pedro, en la qual Fè no puede padecer defecto alguno, como lo escribe San Bernardo *Epistola* 190. ni tampoco puede llegarle la perfidia, segun San Cypriano *lib. 1. Epist. 3. ad Cornelium*, y mucho antes lo avia enseñado Salomon por el *Eclesiastes, cap. 12. vers. 11.* diziendo. *Verba Sapientum sicut stimuli, & quasi clavi in altum defixi, quæ per Magistrorum consilium data sunt à Pastore uno.* Y mas ciaramente està determinado en vna de las leyes del Deuteronomio *cap. 16. vers. 12.* dõde hablando Moyses en las cosas dudosas en la ley del Señor, y su doctrina, dispuso lo siguiente. *Qui autem superbierit, nolens obedire Sacerdotis imperio, qui eo tempore ministrat Domino Deo tuo, & decreto iudicis, morietur homo ille, & auferes malum de Israel, cunctusque Populus audiens timebit, ut nullus deinceps intumescat superbia.*

293 El quarto es Especulador, y Atalaya, que es el q̄ mira desde lo alto, cuyo officio es descubrir, y cuidar diligentemente de lo que conviene, que por esso se halla en la cumbre mas alta para centinela, y guarda Pastoral, como lo escribe San Agustin *En el*

San Damaso Papa

principio de los quatro libros al Papa Bonifacio, desde donde amonesta à los malos que tomen el camino derecho de su salvacion, y anima à los buenos à continuar, y perseverar con buenas obras hasta conseguir el premio de ellas. De este oficio de Especulador, y Atalaya dize San Bernardo *lib. 2. de Consolat. ad Eugen.* fue figura el Profeta Jeremias, pues *Jeremias cap. 1. vers. 10.* le dixo el Señor. *Ecce constitui te hodie super Gentes, & super Regna, ut evellas, & destruas, & disperdas, & dissipes, & adifices, & plantes.* En que enseñò, que desde su Trono debe atèder à las faltas, y errores de los Reyes, y Reynos, y los corrigiesse, y enmendasse. Y de Ezechiel refiere el Sagrado Texto, *Ezechiel cap. 3. vers. 17.* lo q̄ Dios le amonestò, diziendole. *Fili hominis Speculatorem dedi te domui Israel, & audies de ore meo verbum, & annuntiabis eis ex Me. Si dicete Me ad impiũ, Mor-te morieris, nõ annuntia veris ei, neque locutus fueris, ut avertatur à via sua impia, & vivat; Ipse impius in iniquitate sua morietur. sanguinẽ autẽ eius de manu tua requirã. Si autẽ tu annuntia veris impio, & ille nõ fuerit cõversus ab iniquitate sua, & à via sua impia, ipse quidem in iniquitate sua morietur: tu autem animam tuam liberasti,* que repite *cap. 33. vers. 7.*

294 El quinto es, Gran Sacerdote, y Pontifice Maximo, de honra tan superior, que hasta entre los

Gen-

Gentiles Romanos se hazia estimacion grande del que lo era. Y en el Testamento Viejo se vè, que quãdo Moyſes (que era Pontifice, y Principe) dividiò estas dos Dignidades, dando à Aaró, y despues à Eleazaro el Pontificado, le dexò la prelacion; siendo la rãzon de esta mayoria, que preside el Pontifice à las cosas Divinas, y el Principe à las humanas, con esta diferencia, que el dominio de los Principes seculares es limitado à Provincias señaladas, y el del Pontifice se dilata, y comprehende toda la Christiandad, con que es superior à todos los Principes, y Monarcas, segun San Bernardo *Epistola* 103.

295 El sexto, y vltimo es de Embaxador, como se prueba de la carta que el Papa Hormisda Tercero escribiò al Emperador Anastasio, que refiere Baronio *in Annalibus anno* 516. *num.* 16. en que le amonesta le oiga, porque es Embaxador de Christo. Y que Christo lo fuesse del Padre Eterno, lo afirma Laſtancio Firmiano *lib.* 4. *cap.* 25. en que le imita como su Vicario, como San Paulo *ad Corintos Epistola* 2. *cap.* 5. *vers.* 20. testifica de si mismo averlo sido de Christo, y en la *Epistola ad Ephesios cap.* 6. *vers.* 20. añade vino à hazer notorio al Mundo el Misterio del Evangelio, por lo qual en las cadenas, y prisiones goza el titulo de Embaxador. Y Fray Juan Marquez *En la Ierusalen, verbo, In captivitate Sion,*

San Damaso Papa

conf. 4. infinua, que los Apostoles, y Santos lo son de Dios. Y así San Bernardo *lib. 2. de Consideratione*, llama al Pontífice, *En el poder Pedro, y en la unción Christo.*

296 Es el Pontífice (según la Glosa *in Prooemio Clementinarum*, y Navarro *in cap. Novit, de Iudicijs*) Resplandor del Mundo, que le preside, y alumbra. No es Dios, ni es Hombre, y no siendo lo vno, ni lo otro, parece lo es todo. *Papa est enim stupor Mundi, qui maximè rerum: Nec Deus est, nec Homo, quasi neuter in utrumque.* Pasmo, y asombro del Mundo afirma Navarro que es el Papa, *Stupor Mundi*, Ambrosio Calepino *in Dictionario, litt. S. verbo Stupor*, dà la inteligencia à nuestro proposito diciendo. *Est admirationis species, ex magnitudine miraculi proveniens, ita ut etiam impediatur sensus ab investigatione cause miraculi apparentis.* Y có mayor individualidad el Texto Sagrado, Judith *cap. 10. vers. 14.* tratando de lo que se admiraron los Asyrios viendo à la hermosa Judith. *Et cum audissent viri illi verba eius (loquitur de Judith) considerabant faciem eius, et erat in oculis eorum stupor, quoniam pulchritudinem eius mirabantur nimis.* Que es lo que sucede à los que miran, y consideran la suprema potestad de Sumo Pontífice, para que se pudieran referir muchos casos, pero bastaràn dos.

197 El primero, del respeto, y reverencia con que el Tirano Attila (llamado Açote de Dios) tratò al Pontifice Leon Primero, obedeciendo sus ordenes. Fray Alonso Chacon de *Pontificum vitis, & gestis, in Leone I. col. 134, vers. Anno*, refiere el caso en esta forma. *Inde vastatis circum circa pluribus locis, cum Romam quoque pararet evertere, Leo Magnus Papa, adhortante Valentiniano Imperatore, obviam processit, eumque adeo mitem reddidit, ut illico, promissa pace firmissima, ultra Danubium nõ rediturum perrexit: Territus duorum Virorum minãtium mortem strictis ensibus supra eius caput, nisi Pontificis Sancti verbis acquiesceret. Crediti sunt Petrus, & Paulus fuisse, qui in re tanta Italia, & Roma prasidio fuere.* Contestan Casiodoro in *Chronico ad annum 452.* Iuan de Platina de *Vitis Pontificum in Leone I. Baronio tomo 6. Annal. anno 452.* Miguel Buchinger in *Hist. Eccles. nov. Pontif. 45.* Má-tuano *lib. 4. de Sacris diebus, cap. 2. vers. 31.* Iuan de Pineda *En la Monarquia, lib. 4. cap. 28. §. 3.* Carrillo *En los Anales, lib. 2. anno 452. Pag. 150.*

298 El segundo, del Emperador Federico Primero (llamado Barbarroja) de quien refiere el mismo Chacon in *Alexandro Tertio, col. 572.* q̄ aviendo tenido diferencias grandes con Hadriano Quarto, se continuaron con Alexandro Tercero, que le

sucedió, hasta suscitar cismas contra el; y que acabadas, el Emperador se le sujetó besándole el pie, y saliendo a acompañar le dió la mano derecha, y tuvo el estribo para montar a cavallo, sin omitir ceremonia alguna de sumisión de la que acostumbraró sus Predecesores que no executasse. *Atque omnem ei honorem, ac reverentiam habuit* (dize Chacon) *quã Prædecessores eius prædecessoribus habere consueverant.* Pedro Mexia *En la Historia Imperial, y vida de Federico, cap. 3.* dize lo mismo.

299 De otra manera refieren la sumisión, y acción de besar este Emperador el pie del Papa otros Autores, especialmente Egidio Corozeto *in Appophthegmatibus heroicis, Pag. 1.* y Gonçalo de Illescas *En la Historia Pontifical, Part. 1. lib. 5. cap. 26. fol. 220. col. 2.* y es, que llegando el Emperador a besar el pie, se le puso el Papa sobre la cabeça, y dixo. *Super aspidem, & basiliscum ambulabis, & conculcabis leonem, & draconẽ.* Tomado del *Psam. 90. vers. 13.* Y que respondió Federico? *No à ti, sino à San Pedro, y su successor hago este obsequio, y rendimiento.* Y replicó Alexandro. *Mihi, & Petro.*

300 Bolvamos al camino que dexamos. Madrid hasta oy (fiandose de sus Coronistas) pudiera tener alguna duda, ya ninguna con lo dicho, y fundado *ex num. 86. ad 12 5.* porque en la verdad alucina-

ron, y tomando el caso superficialmente, y tentan-
do la ropa, particularmente Quintana *lib. 2. cap. 3.*
fol. 106. col. 2. lin. 8. se echa à adivinar, pues di-
ze. *Y parece que siendo Damaso de poca edad, partie-*
ron à Portugal (los Padres del Santo) de donde debia
de ser natural alguno de sus Padres, y de alli fueron à
Roma con ocasion de algun cargo que llevaron. Y en
el cap. 4. fol. 109. col. 1. lin. 8. toma otra vereda. *Y*
quando no (lo que tengo por mas cierto) pueden aver
sido alguno de sus Padres, ò entrambos, naturales de
Guimaraens.

301. En que hazemos reparo (para evidencia
de lo poco que Quintana discurrió en la materia)
en lo q̄ el Autor de la Poblacion de España, *fol. 140.*
col. 3. dize de Guimaraens, y su fundacion, y reedifi-
cacion. *Fue cimentada de Galos, Celtas, y Griegos*
296. años antes de la venida de Christo, quando à
Braga, y Porto llamandola Araduzza, ò Arzusa, co-
rriendo varios successos se arruinò, quedando muchos
tiempos campo raso nombrado Bimaraens, corrupto
en Guimaraens: Donde Doña Muma (algunos la ape-
llidan Condesa) viuda de Don Hermenegildo Gonça-
lez, hizo un Convento año de 929. en que entrò Reli-
giosa, y para defensa del Moro fundò el Castillo de
San Mamedes, con lo qual se fue poblando el sitio.
De que se sigue, que para dar capacidad à la natura-
leza:

San Damaso Papa

leza de San Damaso , es de entender no fue en los 300. años despues de la venida de Christo , porque nació el Santo el de 304. Dize el Autor estuvo despoblada hasta el año de 929. Luego debió probar se despoblò despues del año de 304. en que nació. Y para que se vea quanto este Autor faltò à la verdad, entra con que Guimaraens *Fue primitiva Corte de los Lusitanos Reyes, y Patria del Primero Don Alonso Henriquez.* Y adelante repite. *Que el Conde Don Henrique assentò su Corte en ella.* Hallamos que Pedro de Mariz *En los Dialogos de Varia Historia,* que escribió en Idioma Portuguès el año de 1594. en el *Dialogo 2. fol. 42.* dize. *Cuja Cabeça (de Portugal) no espiritual era Braga , como Metropolitana, e Primas de Hespanha; E no temporal era Coimbra que por muyto tempo foy unico assento, e morada dos seus antigos Reis.* Con que se avrà de estar à este como mas antiguo.

302 Pissa Quintana en el referido *cap. 4. fol. 109. col. 2. lin. 10.* à la tradicion diciendo. *Y à no quedar tan arraigada en esta Villa la tradicion de aver nacido aqui, conseruando se desde aquel tiempo la noticia aun de la Iglesia donde se bautizò, sin duda alguna se per diera de todo punto, y nos pusieran los Estrangeros à pleito el aver nacido en España.* Es de notar, que por vltimo se vale del beneficio de la tra-

dición. Y no advierte, que la dà por bastante, para q̄ los Estrangeros tengan al Santo por Español, en que ninguno ha dudado, quando debiera insistir en que por la tradicion le tuvieran por de Madrid, de que no habla, ni pudiera, porque Madrid tiene monumētos físicos, y visibles, como se ha probado, y no necesita de tradicion, ni con ellos se puede verificar.

303 Para que asentamos ay tradiciones diferentes, Divinas, Apostolicas, y Eclesiasticas, que proceden, y se fundan en verdades irrefragables, porque proceden de Christo, y sus Apostoles, y de lo q̄ observan las Iglesias Matrices. Estas prueban, y se deben guardar en todo lo que no se opone à la Fè, y Religion Catolica. San Agustin *Epist. 18. ad Ianuarium*, dize. *Miror sane, quod ita volueris, ut de his, que varriè per diversa loca observantur, tibi aliqua conscriberem, cum & non sit necessarium, & una in his saluberrima regula retinenda sit. Ut que non sunt contra Fidem, nec contra bonos mores, & habent aliquid ad exhortationem vite melioris. ubi quæ insitui videmus, vel instituta cognoscimus, non solum non improbemus, sed etiam laudando, & imitando sectemur.* San Geronimo *in Epist. ad Lucium*, tomo 1. escribe. *Illud te breviter admonendum puto, Traditiones Ecclesiasticas (Præsertim quæ Fidei non officiunt) ita observandas, ut à Maioribus traditæ sunt, neque*

aliorum consuetudinem, aliorum contrario more sub-
 verti. En quanto à las tradiciones Ecclesiasticas,
 el mismo San Geronimo in Epistola adversus Luci-
 ferianos, refiere casos, y cosas particulares en que se
 verifican, *Multa, quæ per traditionem in Ecclesijs ob-*
servantur, auctoritatem sibi scriptæ legis usurpave-
rent, veluti in lavacro ter caput mergitare, d. inde-
egressos lactis, & mellis prægustare concordiam ad in-
fantia significationem: Die Dominica, & per omnem
Pentecostem, nec de geniculis adorare, & ieiunia sol-
vere: Multaque alia, quæ scripta non sunt, rationabi-
lis sibi observatio vendicat. Como al que se baptiza,
 meterle tres vezes la cabeça en el agua, y paladearle
 con leche, y miel. El Domingo, y por todo el tiem-
 po de Pentecostes, no hincar la rodilla para rezar, no
 ayunar, y otras cosas semejantes, que no estàn escri-
 tas, en que conviene San Basilio in lib. de Spiritu Sã-
 cto, cap. 27. y se contiene in cap. Ecclesiasticarũ, 11.
 distinctione.

305 Ay otras tradiciones particulares, cuyo
 principio se toma de los que lo vieron, ò supieron
 con individualidad. *Sicut tradiderunt Nobis, qui*
ab initio ipsi viderunt, dixo el Evangelista Sã Lucas,
 cap. 1. vers. 2. Lo qual ha de ser cierto, y constante,
 sin que aya quien lo niegue, dude, ò perturbe. *Cum*